

Recurso de Apelación
RA/015-A/2025



La Sala de Revisión confirmó la resolución del Juzgado Especializado en Responsabilidad Administrativa que tuvo por acreditada la responsabilidad administrativa de un servidor público por la comisión de la falta grave de abuso de funciones.

La conducta consistió en el aseguramiento arbitrario de un inmueble, realizado en el ejercicio de sus funciones como agente del Ministerio Público.

Asimismo, se confirmó la sanción impuesta consistente en la inhabilitación por el término de un año para desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público.

Imagen con fines informativos.
20/02/2026

